

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

000012

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRUAS AZAR HNOS. HUGAZAR C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía GRUAS AZAR HNOS. HUGAZAR C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de agosto de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2--
13004256 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **14.500** el **22 de septiembre de 1.994.**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Víctor Hugo Azar Amat, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% en numerario.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo UNO. CERO. CUATRO, del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO UNO.CERO.CUATRO. CAPITAL.- El capital de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una..."

AdeCH/Ace.

Guayaquil, 27 de septiembre de 1.994.

Ab. Betty Tamayo Insuasti

SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

mm